



Colegio San Antonio  
*Fundación Educacional Padre Luis Quербes*  
Villa Alemana

## **PROTOCOLO DE USO CORREO INSTITUCIONAL ALUMNOS Y APODERADOS**

1. El Colegio San Antonio de Villa Alemana, proporcionará a sus estudiantes matriculados una cuenta de correo electrónico Institucional, la cual estará activa el tiempo que él o la alumna(a) permanezca en el establecimiento, siendo inhabilitada al egresar de 4° Medio o al firmar su retiro del Colegio.
2. El usuario de la cuenta se compondrá del primer nombre, punto, primer apellido, punto, y la inicial del segundo apellido del o la estudiante. En casos excepcionales, si coincide el nombre con otro(a) alumno(a), se pondrán las primeras letras del segundo apellido. Luego vendrá el símbolo arroba (@) y posteriormente el dominio del correo "alumnos.csanantonio.cl". Ejemplo:

Nombre: Andrés Peña Tapia

Dirección Correo: [andres.pena.t@alumnos.csanantonio.cl](mailto:andres.pena.t@alumnos.csanantonio.cl)

Es importante señalar que los nombres de usuario en los correos no contendrán caracteres especiales como la "ñ", con tilde (á, é, í, ó, ú), diéresis (ü), guion en nombres o apellidos compuestos (-) o apóstrofe ('). Estos caracteres serán reemplazados por la vocal o consonante simple, como la "n" o la "e" en el ejemplo.

3. El correo electrónico institucional de los alumnos será utilizado exclusivamente para temas académicos, esto es, ingreso a plataforma Classroom, ponerse en contacto con los docentes en situaciones puntuales, recepción de avisos o mensajes emitidos por Vicerrectoría Académica, Profesores Tutores y de asignatura, responder formularios



Colegio San Antonio  
*Fundación Educacional Padre Luis Quербes*  
Villa Alemana

de Google Forms emitidos por el establecimiento, y para cualquier otra actividad relacionada que haya sido expresamente autorizada por Vicerrectoría Académica.

4. El uso indebido del correo electrónico institucional, así mismo como las personalizaciones del mismo que no correspondan, como por ejemplo, cargar fotos de perfil informales o no apropiadas, envío de correos spam o mensajería interna, y cualquier otro uso que no sea para lo que fue creada la cuenta, será considerado como falta y se procederá con lo indicado en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
5. El establecimiento también proporcionará una cuenta de correo electrónico Institucional para el apoderado titular del alumno, la cual estará vigente el tiempo que el o los alumnos, del cual es apoderado, permanezcan matriculados en el establecimiento. Este correo institucional es único por apoderado titular, es decir, solo uno, independiente de la cantidad de estudiantes que tenga bajo su tutela.
6. El usuario del apoderado se compondrá de la misma forma y con las mismas reglas indicadas en el punto 2 de este protocolo, con la única diferencia que el dominio del correo será “apoderados.csavillalemana.cl”. Ejemplo:

Nombre Apoderado: Verónica Agüero López

Dirección Correo: [veronica.aguero.l@apoderados.csavillalemana.cl](mailto:veronica.aguero.l@apoderados.csavillalemana.cl)

7. Este correo institucional será para uso exclusivo de contacto entre el establecimiento y el apoderado. En caso de detectarse el uso indebido, como enviar correos o mensajería interna o externa para otros fines que no digan relación con el uso para el cual fue proporcionado, se procederá con las indicaciones establecidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, en el punto dedicado a los apoderados.



Colegio San Antonio  
*Fundación Educacional Padre Luis Quербes*  
Villa Alemana

8. Para determinar el nombre del apoderado titular, se considerará la información entregada en la pre matrícula o matrícula realizada en diciembre de 2020. En caso que el correo no corresponda al nombre del apoderado titular, se deberá informar al administrador del sistema para proceder a dar de baja la cuenta anterior y agregar una nueva cuenta con los datos actualizados proporcionados por el apoderado.
9. Toda la información emanada desde el establecimiento, que se envíe por este canal de comunicación, será considerada con la misma formalidad que las comunicaciones en la agenda y en reuniones de apoderados, por lo tanto, es responsabilidad del usuario la revisión periódica del correo.
10. Tanto en el caso del correo institucional de alumnos como en el de apoderados, el control de acceso, la mantención de contraseñas, y el uso de esta herramienta es de exclusiva responsabilidad del alumno y apoderado responsable. Por lo mismo, se recomienda especial cuidado con las claves de acceso, con la información que se va a enviar y recibir, y con todo lo que diga relación con el uso de este correo. Solo en el caso excepcional, de problemas de acceso a la cuenta, deberá tomar contacto con el administrador de los correos, al mail [colegio@csanantonio.cl](mailto:colegio@csanantonio.cl), especificando con claridad si el problema corresponde al correo del alumno o del apoderado, y explicando detalladamente la dificultad.
11. El correo único de contacto con el Colegio San Antonio de Villa Alemana es [colegio@csanantonio.cl](mailto:colegio@csanantonio.cl), al cual se deben enviar todas las consultas sobre cualquier tema, y luego esa consulta o información será derivada a la instancia colegial correspondiente, sea académico, pastoral, administrativo o temas particulares. Estas consultas podrán ser respondidas por los destinatarios finales desde sus correos institucionales correspondientes o el colegial, y la información ahí contenida tendrá



Colegio San Antonio  
*Fundación Educacional Padre Luis Querbes*  
Villa Alemana

carácter de formal y confidencial para todos los efectos. El plazo de respuesta a las distintas solicitudes dependerá del tipo y cantidad de consultas recibidas.

**COLEGIO SAN ANTONIO DE VILLA ALEMANA**

Villa Alemana, octubre de 2021.